



GUÍA DE CAPACITACIÓN MONUUNQ 2024 UNESCO

Tópico: Salud mental y Educación

Subtópico: La salud mental y su abordaje en escuelas
primarias y secundarias



La salud mental de niños, niñas y adolescentes en la pospandemia

La salud mental es definida como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico”.

Con el inicio de la pandemia, en el año 2020, se propició el inicio o agravamiento de angustias producto de la situación sanitaria. La pérdida de familiares o amigos y la imposibilidad de tener contacto humano hicieron que cada vez fuera más urgente traer a debate público el abordaje de la salud mental.

En esos momentos, se introdujo un concepto necesario: el de *cuidado*. La idea de cuidado refiere al modo en que los Estados asumen –o no– la protección, el amparo de los ciudadanos que quedaron expuestos al contagio, sobre todo en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad social donde el confinamiento que se estableció como única medida eficaz al comienzo, se hizo difícil de sostener o imposible en algunos casos, sobre todo para esos sectores sociales.

El potencial traumático que devino de la pandemia requirió un enorme trabajo psíquico para ser afrontado, y un gran esfuerzo de elaboración para tramitarlo. En particular en niñas, niños y adolescentes implicó el desencadenamiento de afectos, emociones, sentimientos, preocupaciones y malestares que, sin ser comprendidos en términos patológicos, requirieron de cuidados y

acompañamiento para afrontar la incertidumbre de las circunstancias que estaban viviendo.

En múltiples investigaciones se consultó a las niñas y juventudes y los resultados fueron contundentes: no se sienten escuchados en sus sufrimientos, afectaciones, malestares, y no encuentran espacios para hablar de temas como angustia, depresión, autolesiones, intentos de suicidio, situaciones de vulnerabilidad, acosos y discriminaciones.

Sobre nuestro tópico: Salud mental y educación

Desde una dimensión global, la exposición a circunstancias sociales, económicas, geopolíticas y ambientales desfavorables, como la pobreza, la violencia, la desigualdad y la degradación del medio ambiente, también aumenta el riesgo de sufrir afecciones de salud mental.

Las intervenciones de **promoción y prevención en salud mental** se centran en identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y crear entornos favorables para la salud mental. Pueden ir dirigidas a individuos, grupos específicos o poblaciones enteras.

Actuar sobre los determinantes de la salud mental requiere a veces adoptar medidas en sectores distintos del de la salud, por lo que los programas de promoción y prevención deben involucrar a los **sectores responsables de educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social**. El sector de la salud puede contribuir de modo significativo integrando los esfuerzos de promoción y prevención en los servicios de salud, promoviendo, iniciando y, cuando proceda, facilitando la colaboración y la coordinación multisectoriales.

La promoción de la salud mental de los niños y adolescentes es otra prioridad, que puede lograrse **mediante políticas y leyes que promuevan y protejan la salud mental, apoyando a los cuidadores para que ofrezcan un cuidado cariñoso, poniendo en marcha programas escolares y mejorando la calidad de los entornos comunitarios y en línea**. Los programas de aprendizaje socioemocional en las escuelas son de las estrategias de promoción más eficaces para cualquier país, independientemente de su nivel de ingresos.

Las iniciativas nacionales de fortalecimiento de la salud mental no deben limitarse a proteger y promover el bienestar mental de todos, sino también atender las necesidades de las personas que padecen afecciones de salud

mental.

Esto debe hacerse mediante la atención de salud mental de base comunitaria (que incluye la educación), que es más accesible y aceptable que la asistencia institucional, ayuda a prevenir violaciones de derechos humanos y ofrece mejores resultados en la recuperación de quienes padecen este tipo de afecciones. La atención de salud mental de base comunitaria debe proporcionarse mediante una red de servicios interrelacionados que comprendan:

- servicios de salud mental integrados en los servicios de salud generales, ofrecidos comúnmente en hospitales generales y en colaboración con el personal de atención primaria no especializado;
- servicios comunitarios de salud mental a nivel comunitario, que puedan involucrar a centros y equipos comunitarios de salud mental, rehabilitación psicosocial, servicios de apoyo entre pares y servicios de asistencia para la vida cotidiana, y
- servicios que brinden atención de salud mental en los entornos no sanitarios, como la protección infantil, los servicios de salud escolar y las cárceles.

Dado el enorme déficit de atención de diversas afecciones de salud mental, como la depresión y la ansiedad, los países deben encontrar formas innovadoras de diversificar y ampliar la atención para estas afecciones, por ejemplo mediante servicios de asesoramiento psicológico no especializado o de autoayuda digital.

Sobre nuestro subtópico: La salud mental y su abordaje en escuelas primarias y secundarias

Si bien las instituciones educativas tienen como principal objetivo construir saberes, también tienen responsabilidades anexas como cultivar espacios de escucha saludables para la infancia y la juventud. En la escuela se expresan o emergen situaciones como:

- Violencia familiar y/o escolar, física y psicológica
- Maltrato, abuso y explotación sexual infantil
- Trastornos de la alimentación
- Problemáticas en el rendimiento escolar y la socialización
- Abuso en el uso de redes sociales
- Bullying y cyberbullying
- Autolesiones
- Consumo problemático de sustancias legales e ilegales
- Estrés

Para garantizar el derecho a la educación, las políticas de acceso son una condición necesaria, pero no suficiente. La oferta educativa del Estado varía según se trate de escuelas urbanas o rurales, según atiendan a población del primer quintil de ingreso o del quinto. Por ello, el Estado tiene obligación no sólo de garantizar el acceso formal de niños y jóvenes al sistema, sino el acceso real. Se distinguen cuatro obligaciones fundamentales del Estado, que componen el derecho a la educación. En su conjunto, conforman el conocido esquema de las cuatro A: **Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad, Adaptabilidad.**

Sobre la legislación internacional

Los organismos internacionales se han ocupado de cuestiones relacionadas a la salud, específicamente a la salud mental.

Por ejemplo, la Resolución 74/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Cobertura sanitaria universal: avanzando juntos para construir un mundo más saludable”, aprobada el 23 de septiembre de 2019, reconoce que la salud mental y el bienestar son un componente esencial de la cobertura sanitaria universal.

Asimismo, dicha resolución llama a “erradicar todas las formas de discriminación, estigma, estereotipos, prejuicios, violencia, maltrato, exclusión social, segregación, privación ilegal o arbitraria de la libertad, internamiento en instituciones médicas y medicalización excesiva en ese contexto, y a que promuevan los derechos de las personas que tienen afecciones de salud mental y discapacidades psicosociales a vivir de manera independiente, a la inclusión plena y la participación efectiva en la sociedad y a decidir sobre los asuntos que las afectan en igualdad de condiciones con las demás personas”.

Por otro lado, el **Plan de Acción Integral para la Salud mental 2013-2030** es una estrategia llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud, que tiene como objetivos reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaces en el ámbito de la salud mental, proporcionar servicios de asistencia social y de salud mental integrales, integrados y adaptables en entornos comunitarios, poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental y fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.

Asimismo este ambicioso Plan de Acción, cuenta con 6 ejes rectores:

1. Cobertura sanitaria universal
2. Derechos humanos
3. Prácticas basadas en la evidencia científica
4. Enfoque del curso de la vida
5. Enfoque multisectorial
6. Emancipación de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales.

Acerca del Modelo de Naciones Unidas de la UNQ (MONUUNQ)

En el marco del Modelo de Naciones Unidas, los y las participantes estarán encargados de representar al país que se les asignó desde la coordinación. Como *delegados y delegadas*, deben en primer lugar conocer algunos aspectos sobre su país. Y luego investigar qué sucede con la salud mental de las infancias en ese Estado. En esta Guía de Capacitación, buscamos brindarles una primera aproximación al tema que se debatirá; cada Delegación debe ocuparse de investigar qué sucede en el país a representar con respecto a este tópico.

También es importante recordar que todas las Delegaciones que quieran hacerlo podrán brindar un discurso durante el Modelo de Naciones Unidas. Ese discurso deberá tratar sobre el tópico y tendrá que ser propositivo, es decir, marcar algunas estrategias para abordar la salud mental de las infancias desde el ámbito educativo. Les sugerimos que practiquen la lectura del discurso antes de asistir al Modelo, para ensayar la oratoria y, además, morigerar los nervios.

El Modelo de Naciones Unidas es un espacio de negociación y debate. Debemos escucharlos y poder cuestionar a otras delegaciones SIEMPRE desde el respeto y la tolerancia. Si no escuchamos atentamente el discurso de las demás delegaciones, probablemente no entendamos qué rol juega en el Modelo. Las interpelaciones –es decir, la instancia de preguntas– son un momento fundamental a la hora de debatir. Es importante usarlas sabiamente: sirven para disipar dudas o para ampliar información desconocida. No fomentamos la lógica de las preguntas subidas de tono o utilizando palabras groseras.

El objetivo final de los días de debate es arrimar a una RESOLUCIÓN de UNESCO.

¿Qué es una Resolución? Es un documento elaborado por un organismo internacional donde se plasman los compromisos internacionales que los Estados acuerdan asumir sobre el tema que se discute. Entonces, la parte importante de la resolución son las **propuestas: Qué queremos hacer, cómo lo vamos a hacer, quién lo va a fiscalizar, cómo se desarrollará, de qué manera habrá financiamiento.**

Les recomendamos que busquen Resoluciones de Naciones Unidas sobre salud mental, como la Resolución 74/2 o el Plan de Acción Integral para la Salud Mental 2013-2020. Ahora, como preguntas disparadoras para pensar propuestas tenemos lo siguiente:

1. ¿Cómo es la educación en el país que represento? ¿Es gratuita o paga?
2. En las escuelas de mi país, ¿suelen haber acompañamiento psico-social?
3. ¿Se articulan acciones entre las escuelas y los servicios locales o zonales de protección a la niñez?
4. ¿Intervienen otras instituciones como hospitales, juzgados, secretarías sociales u organizaciones sociales y comunitarias?
5. ¿Cuál es el nivel de acceso a las tecnologías por parte de niñez y juventud en el país que represento?
6. ¿Cómo cuidar la salud mental en redes sociales? ¿Es posible coordinar un cuidado integral de la salud mental con las redes sociales?

Referencia bibliográfica

- Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
- Resolución 74/2 de Naciones Unidas. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/3833350/files/A_RES_74_2-ES.pdf
- Plan integral de Salud Mental 2013-2030 Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/357847/9789240050181-spa.pdf?sequence=1>

Consulta para el estudio de la delegación

- FICHA POR PAÍS ELABORADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA. Disponible en: <https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Paginas/Ficha.aspx?fbclid=PAAabn6eWTO1QYuc8YNA-fkBnWbriZ2RIVJXx-NkoueSopyf-RQ1aIfUwnAAM>
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. INFORME ANUAL 2023. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/>
- HUMAN RIGHT WATCH. Tópico salud. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/topic/salud>